



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR**  
**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

No de Asignación Presuestaria: 5496

Lugar y Fecha	San Salvador, 13 de noviembre del 2023	N° de Orden No 32/2023
---------------	--	------------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE	DUI/NIT
---	---------

**ARSEGUI DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
----------	------------------	-------------	-----------------	-------------

**CP-43-2023 "ADQUISICION DE EXTINTORES Y RECARGA DE GAS PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES" Solicitado por la Gerencia Administrativa**

6	UNIDAD	LOTE 1 ITEM 1 EXTINTOR DE 5 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 25.00	\$ 150.00
15	UNIDAD	LOTE 1 ITEM 2 EXTINTOR DE 10 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 46.00	\$ 690.00
5	UNIDAD	LOTE 1 ITEM 3 EXTINTOR DE 20 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 66.00	\$ 330.00
8	UNIDAD	LOTE 1 ITEM 4 EXTINTOR DE 10 LBS. TIPO CO <sup>2</sup>	\$ 192.10	\$ 1,536.80
60	SERVICIO	LOTE 2 ITEM 1 RECARGA EXTINTOR DE 2.5 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 2.26	\$ 135.60
30	SERVICIO	LOTE 2 ITEM 2 RECARGA EXTINTOR DE 5 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 4.52	\$ 135.60
58	SERVICIO	LOTE 2 ITEM 3 RECARGA EXTINTOR DE 10 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 8.90	\$ 516.20
18	SERVICIO	LOTE 2 ITEM 4 RECARGA EXTINTOR DE 20 LBS. PQS TIPO ABC	\$ 14.50	\$ 261.00
5	SERVICIO	LOTE 2 ITEM 5 RECARGA EXTINTOR DE 10 LBS. TIPO CO <sup>2</sup>	\$ 9.50	\$ 47.50
<b>TOTAL: Tres mil ochocientos dos 70/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye el IVA.</b>				<b>\$ 3,802.70</b>

**FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** Para el lote 1 adquisición de extintores nuevos, una sola entrega 5 días hábiles después de ser aceptada la Orden de Compra. Para el lote 2 servicio de recarga de los extintores, una sola entrega en los primeros 20 días hábiles después de ser aceptada la Orden de Compra. En ambos casos previa coordinación con los administradores de la Orden de Compra, los cuales podrán actuar conjunta o separadamente según las circunstancias y el encargado de Almacén.

**VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:** A partir de la suscripción de la Orden de Compra y hasta el 31 de diciembre de 2023.

**LUGARES DE ENTREGA:** Lote 1 "ADQUISICION DE EXTINTORES": Almacén de INDES, ubicado en el Palacio de Los Deportes, Carlos "El Famoso Hernández", Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, previa coordinación con el administrador de la orden de compra y encargado de Almacén.

Lote 2 "RECARGA DE GAS, EN EXTINTORES EXISTENTES DE INDES": la empresa adjudicada deberá retirar los extintores y posteriormente a la recarga entregarlos previa coordinación con los administradores de la Orden de Compra y Administrador de las instalaciones deportivas, según los lugares descritos en la Pag. 28 de la Solicitud de ofertas.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Fondo General

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:**

**FORMA DE PAGO:** Se realizarán dos pagos uno por la entrega de los bienes y otro por los servicios prestados, por lo que si es adjudicado a un solo proveedor este deberá presentar 2 facturas a nombre del INDES de acuerdo a lo siguiente:

- Una factura por el Servicio de Recarga de Extintores.
  - Una factura por la Adquisición o Compra de Extintores nuevos.
- Para las empresas calificadas como micro y pequeña empresa será crédito por 30 días, y para las medianas y gran empresa crédito por 60 días, Iniciando para ambas el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el Administrador del Contrato, para ello el contratista deberá presentar factura de consumidor final a nombre del INDES o Recibo de pago según aplique, considerando que el INDES ha sido designado por la Dirección General de Impuestos Internos de conformidad al Art. 162 del Código Tributario, como Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles, en las factura que presente deberán de consignar el uno por ciento (1%) en concepto de retención del referido impuesto, el cual lo calcularán sobre el valor del precio del suministro sin IVA.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP



**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 32/2023, las cuales forman parte integral de la misma.**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención.